



NIT: 891.855.130



No. 202510130032531

Fecha Radicado: 22-AUG-2025 04:1

Destino: WILSON RICARDO MUNEVAR PLAZAS

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Resolución No.	1601	Fecha:	25 de Julio de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	MUNEVAR PLAZAS WILSON RICARDO		
NIT o CC:	9398798		
Predio Numero:	010200000060908900000167 (010200060167908)		
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 5C 4 29 Ap 201		
DIRECCION DE COBRO	K 5C 4 29 Ap 201 / KR 5 C # 4 - 29 EDIF EL RINCON DE JULIEN P H APTO 201 según VUR		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MUNEVAR PLAZAS WILSON RICARDO** quien se identifica con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **9398798**; para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200000060908900000167 (010200060167908)** la plataforma **VUR** (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095-133323** y dirección **KR 5 C # 4 - 29 EDIF EL RINCON DE JULIEN P H APTO 201**. Aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietario el Señor **NESTOR CEPEDA CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. **9529620** y con dirección **K 5C 4 29 Ap 201** de este municipio.

Que el predio, identificado con el código catastral No. **010200000060908900000167 (010200060167908)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2014 a 2025**. Se le practico liquidaciones oficiales según resolución No. 762 de 2018 para las vigencias **2014 a 2018**, resolución No. 450 de 2022 para las vigencias **2019 a 2022**. Además de un proceso administrativo de cobro coactivo No. 385 de 2021. En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2023 a 2025**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010, en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**" El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2023 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 010200000060908900000167 (010200060167908) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección K 5C 4 29 Ap 201 del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000060908900000167	9.529.620	201385377	0	31	65						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
NESTOR CEPEDA CARDENAS	2023 a 2025		K 5C 4 29 Ap 201								
Código Postal		Pago Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-133323		31/05/2016	2013	11/12/2013	\$ 216,508						
Año	Tasa	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Bombes	Alumbrado	Salcos/Dev.	Otros	Total
2023	0.006	62.922.000	377.532	234.753	0	0	7.551	0	0	7.551	619.836
2024	0.006	66.760.000	394.560	107.386	0	0	7.891	0	0	7.891	509.837
2025	0.0065	67.733.000	440.265	10.035	0	0	8.805	0	0	8.805	459.105
TOTALES			1.212.357	352.174	0	0	24.247	0	0	24.247	1.588.778

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería -proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Juan G. - Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 234762673

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 - 14 Oficina 201



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 11 / 9 / 2025 11 : 11



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233365997

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: SOGAMOSO				
	BOYACA	F.P.: CREDITO			
	NORMAL	M.T.: TERRESTRE			
CARRERA 11 N 15 - 13					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Prueba de Entrega
 Gestor Judicial
 Dirección de Transporte, Avenida No. 805 de Surco 62001, Manizales, Llanura No. 178 de Surco 720210

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
—	—	—	Desconocido	1	—	—
—	—	—	Rehusado	2	—	—
—	—	—	No reside	3	—	—
—	—	—	Reclamado	—	—	—

**SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO**
2 SEP 2025
Omaira Montaña
C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2233365997



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: 2234762673

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-10M-F-58 V2

Observaciones en la entrega:





VIT 860512330-3

0079531

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762673	Fecha de Envío	3	9	2025
Emisante	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	WILSON RICARDO MUNEVAR PLAZAS			
	Dirección	K 5C A 29 Ap 201	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones

DIRECCION NO EXISTE

Tipo de Documento:

COMUNICADO JUDICIAL

Fecha Devolución

11

9

2025

Información del Documento movillado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo.626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. 2025.09.11 11:11:39 -05:00 n: Servientrega. on: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	11	9	2025	11	11	2233365997 Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.